Outlook

RV: Certificado Control financiero (obligación No 2 de las específicas de carácter financiero)

Desde Steven Fernando Vallejo Gilon <Steven.Vallejo@icbf.gov.co>
Fecha Mié 2025-10-15 17:28
Para Liliana Patricia Ortega Acosta <Liliana.Ortega@icbf.gov.co>

1 archivo adjunto (378 KB)
CERTIFICADO CONTROL FINANCIERO.pdf;

Buenas tardes

Una vez verificada la certificación se evidencia cumplimiento de las actividades relacionadas en las obligaciones financieras, siempre y cuando hayan sido presentados los informes quincenales y mensuales mencionados en la certificación.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Steven Fernando Vallejo Gilon
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Putumayo
Av. San Francisco calle 14 No. 9-100
Teléfono: 608 4295037 Ext. 870016
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Liliana Patricia Ortega Acosta <Liliana.Ortega@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 15 de octubre de 2025 4:03 p. m.
Para: Steven Fernando Vallejo Gilon <Steven.Vallejo@icbf.gov.co>
CC: Gabriela Moreno Massey <Gabriela.Moreno@icbf.gov.co>
Asunto: Certificado Control financiero (obligación No 2 de las específicas de carácter financiero)

Buena tarde Steven por favor me apoya con la revisión del documento adjunto relacionado con las obligaciones financieras del contrato 4032024

1. Efectuar las gestiones necesarias ante el contratista para que remita la información financiera de su contrato, tanto al ICBF como a la Interventoría, dentro de los plazos establecidos.

2. Revisar y vigilar el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos y controles financieros establecidos en su contrato o modificaciones contractuales posteriores.
6. Participar en la liquidación y determinación de: (i) Estado financiero del contrato de consultoría; (ii) Estado financiero del contrato de consultoría en el evento de terminación anticipada y legalización del anticipo; (iii) Multas del contrato de consultoría; (iv) Estimación de perjuicios del contrato de consultoría; (v) Compensación por cualquier tipo de desequilibrio que llegare a presentarse en el contrato de consultoría. En estos casos, la interventoría preparará los documentos que al respecto se requieran.
8. Controlar y realizar las revisiones necesarias para el cierre financiero de tipo presupuestal, contable y de tesorería del contrato de consultoría, mensualmente y al finalizar el contrato de interventoría, así como el seguimiento y control de los ingresos y egresos establecidos en el contrato de consultoría.
9. Controlar en detalle el estado financiero y contable del contrato de consultoría llevando un registro de cada una de las operaciones.

BIENESTAR FAMILIAR

Liliana Patricia Ortega Acosta
Profesional Especializado con asignación de funciones de coordinación administrativa
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Putumayo
Calle 14 No. 9-100
Teléfono: 608 42950370 Ext. 870024
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: ALLAN SANCHEZ <interventor.asq@gmail.com>
Enviado: miércoles, 15 de octubre de 2025 15:55
Para: Liliana Patricia Ortega Acosta <Liliana.Ortega@icbf.gov.co>
Asunto: Certificado Control financiero (obligación No 2 de las específicas de carácter financiero)

Mediante el presente correo me permito remitir para su revisión y aprobación el certificado del asunto.

Cordialmente

ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO
INTERVENTOR 403

Libre de virus.www.avast.com

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co